

EXP-UNC:0033873/2016

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Ignacio Meneses, matrícula 38328834, en la que solicita se reconozcan las materias cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el marco del *Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado* (PIEG), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado Parcial de Estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y programas de las materias cuya validación se requiere reconocimiento, y

Que el Lic. Guillermo J. Vázquez, Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, recomienda proceder al reconocimiento de las asignaturas solicitadas por el causante.

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER al estudiante Ignacio Meneses, matrícula 38328834, la validez de las materias "Temas Selectos U.R.S.S." por **Teoría Política (084H)**, y "México Siglo XXI", "Temas Selectos Asia Siglos XIX - XX" y "Descubrimiento y Conquista de América", para ser acreditadas como **Materia Optativa II (454H)**, **Seminario Optativo II (566H)**, y **Seminario Optativo III (567H)** respectivamente de la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el marco del *Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado* (PIEG).

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la U N C y archivar.

CORDOBA, **26 JUL 2016**
RESOLUCION N°: **0852**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES